



# Resolución Ministerial N° 0323-2013-ED

Lima, 02 JUL. 2013

## CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Iberoamericana de Gobierno Educativo – EIGE, ha cursado invitación a la señora Elliana Virginia Ramírez Arce de Sánchez Moreno, Directora de la Dirección de Educación Superior Pedagógica, para participar en el Seminario “Las políticas de la formación y actualización docente en América Latina”, que se desarrollará los días 4 y 5 de julio de 2013 en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil;

Que, el referido seminario tiene por finalidad debatir y reflexionar sobre la temática de la formación continua de maestros y profesores, lo que permitirá conocer cuáles son las políticas de actualización docente que los ministerios de educación de la región desarrollan para suplir las deficiencias que deja la formación inicial, y cuáles son los obstáculos con los que se encuentran y qué resultados están alcanzando;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por la Escuela Iberoamericana de Gobierno Educativo – EIGE, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público;

Que, en tal sentido, siendo de interés para la entidad, resulta necesario autorizar el viaje de la señora, Elliana Virginia Ramírez Arce de Sánchez Moreno, Directora de la Dirección de Educación Superior Pedagógica de la Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional; y, asimismo encargar las funciones de Directora de Educación Superior Pedagógica, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje de la señora ELLIANA VIRGINIA RAMIREZ ARCE DE SANCHEZ MORENO, Directora de la Dirección de Educación Superior Pedagógica de la Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional, a la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil del 3 al 6 de julio de 2013, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Encargar las funciones de Directora de la Dirección de Educación Superior Pedagógica de la Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, a la señora ILIANA IRENE ESTABRIDIS REY SANCHEZ, Directora de la



Dirección de Coordinación Universitaria de la Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional, en adición a sus funciones, a partir del 3 de julio de 2013 y en tanto dure la ausencia de la titular.



**Artículo 3.-** Disponer que la funcionaria citada en el artículo 1 de la presente Resolución, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, presente un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.

**Artículo 4.-** La presente Resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor de la funcionaria cuyo viaje se autoriza.



Regístrese y comuníquese.



  
-----  
**PATRICIA SALAS O'BRIEN**  
Ministra de Educación